



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00076299- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00076299--UNC-ME#FCC presentado por el alumno Matías Alejandro Andicochea, DNI 44.103.494, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que a través del IF-2025-00076306-UNC-ME#FCC, el alumno Matías Alejandro Andicochea, DNI 44.103.494 manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes y se le dio la debida intervención a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Despacho de Alumnos, las cuales no realizaron observaciones al respecto.

Que resulta necesario dar de baja la matrícula del alumno Andicochea.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular a Matías Alejandro Andicochea, DNI 44.103.494, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archivar.

